

SESIÓN ORDINARIA No. 519
29 de abril del 2021, 9:00 a.m.

Resolución No. 519-01: Se aprueba el Acta de la Sesión Ordinaria del CNSS No. 506 de fecha 15/10/2020, con las observaciones realizadas.

Resolución No. 519-02: Se instruye al Gerente General del CNSS a notificarles a las instancias del Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS): DIDA, TSS, SISALRIL e IDOPPRIL, a los fines de que procedan a remitir sus respectivos Presupuestos del año 2022, antes del **30 de mayo del 2021**; con el objetivo de dar cumplimiento a los mandatos establecidos en la Ley No. 423-06 Orgánica de Presupuesto para el Sector Público y su Reglamento de Aplicación, promulgado por el Decreto del Poder Ejecutivo No. 492-07 de fecha 30 de agosto del 2007.

Párrafo: Una vez sean recibidos los presupuestos de las instancias del SDSS, correspondientes al año 2022, conjuntamente con los presupuestos ya entregados de la SIPEN y la Gerencia General del CNSS, deberán ser remitidos a la Comisión de Presupuesto, Finanzas e Inversiones (CPFel), para fines de análisis y revisión. Dicha Comisión deberá presentar su informe al CNSS.

Sin otro particular por el momento, aprovechamos para saludarles, con sentimientos de alta consideración y estima,

Muy Atentamente,


Félix Aracena Vargas
Gerente General



FAV/mc